

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O AGUA POTABLE EN LOS LOCALES O PUESTOS DE LOS MERCADOS, PLAZAS O PLATAFORMAS MUNICIPALES - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite que los concesionarios de los locales o puestos en los mercados, plazas y plataformas, obtengan autorización para la instalación de medidores de energía eléctrica o agua potable
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener autorización para la instalación de medidores de energía eléctrica o agua potable
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de Autorización para la instalación de medidores dirigido al Director de Mercados y Comercio Autónomo, ya sea en Ventanilla Única o a través de CuencaDoc. El oficio debe indicar el motivo por el cual es necesario el medidor solicitado.2. Certificado de no adeudar al GAD Municipal.3. Presentación de cédula de ciudadanía y certificado de votación.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec<ul style="list-style-type: none">• Ingresar a la plataforma CuencaDoc, y a través de la opción "Formularios" dirigir el trámite al Director General de Mercados y Comercio Autónomo• Adquirir el certificado de No adeudar al GAD Municipal en la Tesorería Municipal (Sucre y Benigno Malo).• Acceso presencial: Ventanilla Única Municipal ubicada en la Calle Sucre y Benigno Malo (Frente al Parque Calderón).<ul style="list-style-type: none">• Adquirir el certificado de No adeudar al GAD Municipal en la Tesorería Municipal (Sucre y Benigno Malo).• Entregar los requisitos en la Ventanilla Única Municipal. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$2.04 (Valor del certificado de no adeudar)
¿Dónde y cuál es el	Ventanilla Única, Sucre y Benigno Malo (Frente al Parque Calderón).

horario de atención? Horario de 8h00 a 16h45.

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia